



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13976

25/05/2020

3288402

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, se limita a aplicar la normativa vigente y actúa conforme al principio de legalidad. De acuerdo con ello, no hace valoraciones sobre los acuerdos que puedan alcanzar los grupos parlamentarios en el ejercicio de su función institucional a los que hace referencia la pregunta.

Madrid, 10 de agosto de 2020